

Guatemala, 25 de mayo de 2015.

Licenciada:

Cinthya Carolina del Águila Mendizábal

Ministra de Educación

Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Ingresos y Egresos de los Fondos de Programas de Apoyo en la Escuela Oficial Rural Mixta Monte Carmelo III, J. M. Nivel Primario ubicada en la Colonia Monte Carmelo III, Aldea Lo de Mejía, municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala, con el objeto de emitir opinión de cobros a los padres de familia y elección de miembros del Consejo Educativo, así mismo; sobre la razonabilidad de la ejecución de los recursos enviados por el Ministerio de Educación administrados por la Directora y Consejo Educativo del Establecimiento, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

La auditoría se realizó atendiendo las solicitudes presentadas por la Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, Oficios Nos. 515-2014 de fecha 26/11/2014 y oficio No. 109-2015 de fecha 6/04/2015.

De las denuncias presentadas se estableció lo siguiente.

- a) Que existe cobro de Q.50.00 por alumno una sola vez al año, sin embargo se confirmo que los padres en Asamblea General acordaron realizarlo de forma voluntaria, para cubrir gastos de energía eléctrica porque el recibo esta a nombre de un padre de familia que gestiona la instalación, y compra de agua de camión, así mismo cubrir necesidades del establecimiento.
- b) Los padres de familia manifestaron que no se realizaron aportaciones económicas para la tienda escolar.
- c) En relación a la elección de los miembros de la Junta Directiva del Consejo Educativo, se determinó que los padres de familia participaron en dicha elección y que la misma se realizó de conformidad con las normas legales vigentes.

Conclusión:

El manejo de las aportaciones económicas son de carácter voluntaria y administrado por los mismos padres de familia, razón por la cual Auditoría Interna no pudo evaluar tales recursos.

Se atendió la solicitud de realizar auditoria a los fondos que entrega el Ministerio de Educación. El examen de la auditoría practicada se basó en la revisión de las operaciones, registros contables y presupuestarios ocurridos durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014; así como, la evaluación de control interno, pruebas sustantivas y de cumplimiento de los programas de apoyo: Alimentación y Gratuidad de la Educación y como resultado de la Auditoría practicada hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Número 1

Pagos de servicios básicos realizados por el Consejo Educativo

En la Auditoría de Gestión de Ingresos y Egresos de los Fondos de Programas de Apoyo, practicada en la Escuela Oficial Rural Mixta Monte Carmelo III Jornada Matutina, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, se determinó que los pagos por servicios básicos de agua, luz y extracción de basura son realizados por el Consejo Educativo del Establecimiento.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que el Jefe del Departamento de Planificación instruya al Encargado de Infraestructura Educativa, dar acompañamiento al Supervisor Educativo y Directora de la Escuela Oficial Rural Mixta Monte Carmelo III jornada matutina, para que el proceso actual de escrituración de la Escuela sea finalizado y los pagos por servicios básicos, los realice la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente a través del Fondo de Gratuidad.

Número 2

Materiales para remozamiento pendientes de ser instalados

En la Auditoría de Gestión de Ingresos y Egresos de los Fondos de Programas de Apoyo, practicada en la Escuela Oficial Rural Mixta Monte Carmelo III Jornada Matutina, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, se determinó que el Consejo de Padres de Familia realizó la compra de 32 láminas para remozamiento de aulas, las cuales están pendientes de ser instaladas según factura No. 242341 de fecha 28/7/2014 por un monto total de Q.4,778.00.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones por escrito y realice el seguimiento correspondiente para que el Subdirector de Programas de Apoyo instruya al Técnico de Campo realizar lo siguiente:

- a) Instruya a los miembros del Consejo Educativo, para que las láminas y los materiales objeto del hallazgo, sean instalados en su totalidad en las aulas que necesitan ser reparadas.
- b) Que en futuras compras de materiales y suministros, éstas se planifiquen adecuadamente con el fin de que los recursos sean utilizados eficaz y oportunamente para cubrir las necesidades más próximas.

- c) Oportunamente programe visitas al establecimiento educativo con el fin de establecer que los materiales adquiridos están siendo bien aprovechados en beneficio de la población estudiantil.

Número 3

Inexistencia de libro de almacén

En la Auditoría de Gestión de Ingresos y Egresos de los Fondos de Programas de Apoyo, practicada en la Escuela Oficial Rural Mixta Monte Carmelo III Jornada Matutina por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, se determinó inexistencia del libro de almacén para llevar el control y registro de los productos adquiridos con los programas de apoyo (Alimentación Escolar y Gratuidad), los cuales fueron administrados por la Directora y por el Consejo Educativo del Establecimiento por un monto total de Q.75,617.44.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que:

El Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, instruya al Presidente y Tesorero del Consejo Educativo para que compren y habiliten el libro de almacén, con el fin de que en el presente ejercicio fiscal 2015 y en futuros procesos, se lleve el control y registro de los recursos adquiridos con los programas de apoyo, alimentación escolar y gratuidad oportunamente e instruya al Técnico de Campo al que pertenece la Escuela objeto del hallazgo, para que realice visitas a los miembros del Consejo Educativo; con el fin, de capacitarlos en el uso y registro del libro correspondiente dejando constancia de lo actuado.

Número 4

Inexistencia de libro de bancos

En la Auditoría de Gestión de Ingresos y Egresos de los Fondos de Programas de Apoyo practicada en la Escuela Oficial Rural Mixta Monte Carmelo III Jornada Matutina por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, se determinó inexistencia del libro de bancos para llevar el control y registro de los ingresos y egresos de la cuenta bancaria que administró el Consejo Educativo, por los recursos económicos de los programas de apoyo, alimentación escolar y gratuidad, por un monto total de Q.51,802.44.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que:

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que:

El Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa instruya al Técnico de Campo al que pertenece la Escuela objeto del hallazgo para que el Presidente y Tesorero del Consejo Educativo compren y habiliten el libro de bancos, con el fin de que en el presente ejercicio fiscal 2015 y en futuros procesos, se lleve el control y registro de los ingresos y egresos de la cuenta bancaria que administra el Consejo Educativo por los recursos económicos que recibe de la Dirección Departamental de Educación; así mismo, los capacite en el uso y registro del libro correspondiente dejando constancia de lo actuado.

Número 5

Inexistencia de menú escolar

En la Auditoría de Gestión de Ingresos y Egresos de los Fondos de Programas de Apoyo, practicada en la Escuela Oficial Rural Mixta Monte Carmelo III Jornada Matutina por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, se determinó que no tienen documento que indique el tipo de menú utilizado por el Consejo Educativo para elaborar la refacción escolar a los alumnos de nivel primario, producto de los recursos trasladados del programa de apoyo “Alimentación Escolar”.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones por escrito y de seguimiento correspondiente para que el Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, instruya al Técnico de Campo de la Escuela objeto del hallazgo, para que en el presente ejercicio fiscal 2015 y en futuros procesos, instruya al Presidente y miembros del Consejo Educativo que dejen constancia por escrito del menú que es utilizado para elaborar la refacción escolar; para el efecto, puede suscribir un acta o comprar y habilitar un libro; todo ello, con el propósito de contar con información respecto a los productos que se utilizarán para la elaboración de la refacción escolar, los cuales deben contener un alto valor nutritivo en beneficio de los alumnos.

Número 6

Falta de asesoría y supervisión

En la Auditoría de Gestión de Ingresos y Egresos de los Fondos de Programas de Apoyo practicada en la Escuela Oficial Rural Mixta Monte Carmelo III Jornada Matutina por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, se determinó que no existe evidencia que el Supervisor Educativo y Técnico de Campo prestaron asesoría y realizaron supervisión, a los miembros del Consejo Educativo y Directora del establecimiento educativo, para que éstos llevaran el control y registro de los productos adquiridos con los programas de apoyo (alimentación escolar y gratuidad) oportunamente.

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que:

El Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa instruya al Técnico de Campo presentar a su despacho la programación de las visitas que se realizarán a los miembros del Consejo Educativo con el propósito de que se supervisen las actividades y los recursos que administra el Consejo Educativo; así mismo, se les brinde asesoría y capacitación oportunamente para que éstos lleven el control y registro de los productos adquiridos con los programas de apoyo (alimentación escolar y gratuidad) oportunamente y con ello evitar caer en deficiencias como las del caso señalado en el presente hallazgo.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

No existieron hallazgos de deficiencias de control interno

COMENTARIOS DE AUDITORIA

Los hallazgos contenidos en el informe final, fueron conocidos y discutidos con los responsables, según acta No. DIDAI-02-2015 de fecha 14 de abril de 2015 y los mismos quedaron confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la Auditoría se fortaleció el control interno del fondo de Gratuidad en la forma siguiente:

- a) **Materiales y suministros para remozamientos menores.** Con fecha 20 de abril la Directora y miembros del Consejo Educativo instalaron 8 láminas de un total de 32 compradas quedando pendientes de instalación 24.
- b) **Gastos por pagos de servicios Básicos:** con fecha 20 de abril la Directora y miembros del Consejo Educativo, retomaron las gestiones para finalizar los procesos de escrituración de la Escuela Oficial Rural Mixta, Monte Carmelo III Jornada Matutina.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

